



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004



## FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL  
APROBADO POR EL ACUERDO 07 DE 1998 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

# EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA

C.C. No. 7.185.799 de Tunja

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS  
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

# ADMINISTRADOR PÚBLICO

TUNJA (BOYACÁ) 27 DE MARZO DE 2009

  
Dirección Nacional

  
Secretaría General

  
Subdirección Académica

  
Facultad de Pregrado





**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

## COPIA DE ACTA DE GRADO

**De: BERNAL FONSECA EDUAR OVIDIO**

ACTA DE GRADO No. CEA 131. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Diciembre de 2009, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante BERNAL FONSECA EDUAR OVIDIO identificado con C.C No. 7185799 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Sobresaliente), para obtener el Título profesional de:

### ECONOMISTA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. ~~4~~ 157 de fecha 03 de Diciembre de 2009 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 36, Folio 219 del 03 de Diciembre de 2009.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

|                           |                                         |
|---------------------------|-----------------------------------------|
| RECTOR                    | (Firmado) ALFONSO LOPEZ DIAZ            |
| SECRETARIO GENERAL        | (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ     |
| DECANO DE LA FACULTAD     | (Firmado) DOLLY YAZMIN CAMACHO CORREDOR |
| SECRETARIO DE LA FACULTAD | (Firmado) GLORIA YANETH RAMOS PIÑEROS   |

Se expide en Tunja a los 03 días de Diciembre de 2009

  
MARIO MENDOZA MORA  
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL  
DE REGISTRO ACADÉMICO

  
SILVESTRE BARRERA SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia



## ACTA DE GRADO

En el libro No. 1 del folio 21 de Actas de Grado del Programa de Administración Pública Territorial, de la Escuela Superior de Administración Pública, aparece el Acta No. 019, que textualmente dice: "En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 27 días del mes de marzo del año 2009 en la Escuela Superior de Administración Pública, Territorial Boyacá – Casanare, tuvo lugar la sesión académica, presidida por el Doctor EDGARD SIERRA CARDOZO, Secretario General, delegado por el Director Nacional, mediante Resolución SC No. 0253 del 26 de marzo de 2009 con el fin de conferir el título de **ADMINISTRADOR PÚBLICO**, de acuerdo con las normas vigentes al alumno del CETAP Tunja ... **EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA**, con cédula de ciudadanía número 7.185.799 de Tunja y Registro de Diploma número 2009-16949 Folio 156 Libro 10.

El graduando prestó el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y de servicio público y a mantener lealtad a la ESAP, en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se extiende y se firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales en la ciudad de Tunja a los 27 días del mes de marzo de 2009.

Presidente  
El Secretario Ad-Hoc

Fdo. Edgard Sierra Cardozo  
Fdo. Jacinto Pineda Jiménez

Se expide en Bogotá, D. C., a los 22 MAYO 2009

  
EDGARD SIERRA CARDOZO  
Secretario General ESAP



## ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 31 del mes de octubre de 2014, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por la doctora **ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS**, Directora Nacional (e), según Decreto No. 2144 del 24 de octubre de 2014, y tal como consta en el libro de registros No 18 de la Facultad de Postgrado, folio 127, Registro ESAP N° 00923 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 65 se confirió el título de:

### **ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO** Registro SNIES No. 1702

A:  
**EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA**  
C.C No. 7185799 DE TUNJA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2014 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.  
**ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS**  
Preside

  
**MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN**  
Secretaria General